

CON 39/16

**ACTA DAR CUENTA BAJA TEMERARIA**

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de marzo de 2017.

Siendo las 10:40 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2016 para dar cuenta de informe de baja temeraria de la mercantil IMESAPI, S.A. dentro del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario, que tiene por objeto **“Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones térmicas (Climatización, calefacción y A.C.S.), de protección contra incendios y fotovoltaicas de los edificios municipales y de los Centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes”** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)  
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)  
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)  
D.ª Mª Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)  
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)  
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Adela Chinchilla Rodríguez (Secretaria General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D.ª Mª Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

La Mesa contó con la asistencia del Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos D. Alfonso Aguilar Peña y del Ingeniero Técnico Industrial Municipal del Servicio de Obras y Servicios Públicos, D. Juan Miguel Gómez-Hidalgo Gutiérrez.

Reunida la Mesa de Contratación, el Ingeniero Técnico Industrial da cuenta de su informe en relación a la posible temeridad detectada en la oferta de la mercantil IMESAPI, S.A en el marco del procedimiento de licitación del contrato de **“Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones térmicas (Climatización, calefacción y A.C.S.), de protección contra incendios y fotovoltaicas de los edificios municipales y de los Centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes”**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se considera que la justificación presentada por el licitador Imesapi no refleja los costes reales del servicio descrito en su oferta, habiendo infravalorado algunos de ellos.

La no inclusión de los costes de algunos aspectos que se exigen en los pliego y que penalizó significativamente su oferta técnica, no les eximiría de su cumplimiento y además les supondría un incremento significativo de los costes que han justificado, lo que haría inviable económicamente la prestación satisfactoria del servicio.

En consecuencia, se propone a la Mesa de Contratación su consideración como oferta desproporcionada y se procede a la votación de su exclusión resultando aprobado por mayoría de 5 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sra. Secretaria General del Pleno Acctal.) y 5 abstenciones (P.P., I.I.I.S.S.R, Sí se puede y Ciudadanos).

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:45 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González